

38/63

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, reunido en la Sala de Ordenes del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Boscavillazor y los Señores Jueces doctores don Cristóbal D. Aráoz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José F. Bidau, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Heras,

Consideraron:

Que como resultado de las gestiones realizadas ha quedado establecido que el señor Luis Perlotti está en condiciones de esculpir, para la fecha del Centenario del funcionamiento del Poder Judicial, un busto del primer Presidente de la Corte Suprema, doctor don Francisco de las Conneras.

Que el costo presupuestado de dicha obra así como el de la placa de bronce dispuesta por la acordada del 29 de julio último se estima razonable. Consecuentemente en consecuencia resolver lo pertinente para la realización de las obras mencionadas, complementando la acordada de homenajes referida.

Resolvieron:

- a) Disponer la colocación en el Palacio de Justicia de un busto de bronce del doctor Francisco de las Conneras, primer Presidente de la Corte Suprema.
- b) Encomendar la realización de dicho busto así como la de la placa a que se refiere la acordada del 29 de julio p.pdo., al escultor don Luis Perlotti, con quien se formalizará -por Secretaría- el convenio correspondiente.

Todo lo

cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

ingresaron,
[Signature] [Signature]

Precedente

relacion

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
(sec.)